

GACETA

VILLA DE TEZONTEPEC

- **DESARROLLO ECONÓMICO**
- **LLEGAN MÁS INVERSIONES**
- **MEJORAMOS OBRA PÚBLICA PARA TI**
- **FESTIVAL DE LA TORTA: NUESTRA IDENTIDAD**
- **DIF MUNICIPAL CONSIENTE A LAS NIÑAS Y NIÑOS DE VILLA**

**VILLA DE TEZONTEPEC AVANZA
GRACIAS A LA PARTICIPACIÓN CUIDADANA**

CONOCE Y CUMPLE EL
REGLAMENTO
DE TRÁNSITO
Y VIALIDAD
DEL MUNICIPIO DE
VILLA DE TEZONTEPEC,
HIDALGO



Unidos por una movilidad
segura, ordenada y
responsable.



RESPETA



REDUCE



PROTÉGETE



CONVIVE

Tu seguridad es la de todos.



CONSÚLTALO AQUÍ



Escanea el código QR
y consulta el Reglamento
completo.

CONTENIDO



02 | DESARROLLO ECONÓMICO



04 | OBRA PÚBLICA



10 | ACCIÓN SOCIAL



11 | TURÍSTICA



12 | CULTURA



Me da mucho gusto presentarles el segundo número de nuestra gaceta municipal en la que damos cuenta de las acciones puestas en marcha por esta administración.

En obra pública los drenajes son acciones que no se ven y casi ninguna autoridad le apuesta a ellas, sin embargo para nosotros es vital que las familias se sientan atendidas. Por eso trabajamos en el fortalecimiento de la imagen urbana en las colonias Benito Juárez, Guadalupe y Morelos que se han visto beneficiadas con obras de pavimentación, agua potable y drenaje sanitario.

Reconozco la buena disposición y esfuerzo de todos aquellos quienes pagaron su impuesto predial a tiempo, lo que permitió que nuestro municipio fuera reconocido a nivel estatal por la recaudación en el primer trimestre de 2026. Finalmente, como lo ha dicho nuestro mandatario Julio Menchaca, las obras de gobierno son importantes, pero es más importante nuestra gente; por ello, en esta administración privilegiamos a personas de la tercera edad, a mujeres y a niños, con acciones como el fomento a la lectura, viajes de esparcimiento para los adultos mayores y el festejo del Día de la Torta que favoreció al turismo y el consumo interno. Ojalá que los temas de este número sean de su agrado.

Miguel González Bautista
Presidente Municipal

Estrategias financieras posicionan a Villa con mejor



La demarcación fue reconocida a nivel estatal por los resultados en materia de recaudación del impuesto predial durante el primer trimestre de 2026, consolidándose como uno de los municipios con mejor desempeño en el cumplimiento y operación del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia del Impuesto Predial.

El alcalde Miguel González Bautista participó en la reunión informativa sobre el desempeño y operación de dicho convenio. El encuentro, encabezado por la secretaria de Hacienda de Hidalgo, María Esther Ramírez Vargas, reunió a autoridades municipales y estatales para evaluar los avances y resultados de los primeros meses del año.

De acuerdo con la información presentada durante la sesión, Villa de Tezontepec logró una recaudación superior a los 16 millones de pesos por concepto de impuesto predial, registrando un incremento del 112.9 % en comparación con el mismo periodo de 2025, resultado que refleja el fortalecimiento de las estrategias de recaudación implementadas por la administración municipal.

Gracias a este desempeño, se obtuvo un beneficio adicional equivalente al 30 % de lo recaudado, recurso que se integrará al Fondo de Fomento Municipal y permitirá fortalecer la capacidad financiera del gobierno local para continuar impulsando obras, programas y acciones en beneficio de la población.

de Tezontepec entre los municipios desempeño de Hidalgo



Asimismo, se destacó el avance de Villa de Tezontepec en materia de modernización administrativa, mediante la implementación de herramientas digitales.

Nuevas inversiones fortalecen el desarrollo económico de Villa de Tezontepec, consolidándose como un punto estratégico para la atracción de inversiones y el desarrollo industrial en la región, gracias al crecimiento y fortalecimiento del Parque Industrial PLATAH, donde se prevé la llegada de nuevas empresas que contribuirán a la generación de empleos y al impulso de la economía local.

Entre los proyectos anunciados destacan Pharma GBC, con recursos estimados a los 600 millones de pesos; AC2 Fund, con una

inversión de 570 millones de pesos; Hebi Enterprise Group, con 78 millones de pesos, y Cuántica Asociados, con una inversión proyectada de 567 millones de pesos.

Estas inversiones representan una importante apuesta por el crecimiento económico de la región, al fortalecer la competitividad de Villa de Tezontepec y consolidar al municipio como un destino atractivo para el establecimiento de nuevas empresas y proyectos productivos. Los avances reflejan la confianza del sector empresarial en el potencial de Villa de Tezontepec, así como las condiciones favorables que ofrece para la inversión, el crecimiento económico y el desarrollo sostenible.

INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS DE VILLA DE TEZONTEPEC



Para fortalecer la infraestructura urbana y mejorar la calidad de vida de la población, se llevan a cabo diversas obras de pavimentación, agua potable y drenaje sanitario en distintas localidades de Villa de Tezontepec.

En la colonia Benito Juárez se construye el pavimento hidráulico en la calle Vicente Guerrero, entre las vialidades Emiliano Zapata y Constitución, con recursos de 698 mil 838 pesos con 46 centavos.

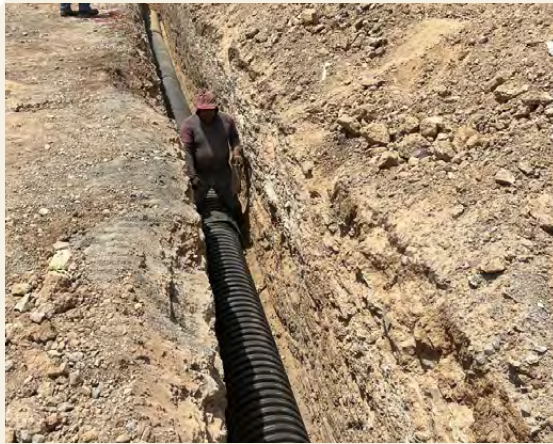
Mientras que en la colonia Guadalupe se desarrollan tres importantes acciones:

- Construcción de la red de drenaje sanitario en la calle El Cerrito, con una inversión de 732 mil 800 pesos.

- Construcción de pavimento ciclópeo en la misma vialidad, con un monto de un millón 026 mil 500 pesos.

- Construcción de la red de drenaje sanitario en la calle Cueva de la Ventana, con una inversión de 95 mil 728 pesos con 55 centavos.

Asimismo, en la colonia Morelos se realizan seis obras para fortalecer los servicios básicos y la movilidad.



Entre ellas destacan la construcción de la red de agua potable en la calle Tepozán, entre Álamo e Ignacio Zaragoza, con una inversión de 153 mil pesos; la construcción de la red de agua potable en la calle Ciprés, entre Melchor Ocampo y Del Trabajo, con un monto de 165 mil 730 pesos con 62 centavos, además de la construcción de la red de drenaje sanitario en esta misma vialidad, con recursos de 287 mil 353 pesos con 53 centavos.



Se construye el pavimento hidráulico en la calle Ciprés, con una inversión de 502 mil 755 pesos con 26 centavos y el pavimento hidráulico en Tepozán, entre Álamo e Ignacio Zaragoza, con un monto de 503 mil pesos. Además de la red de drenaje sanitario en la misma calle, con una inversión de 326 mil pesos.

Estas acciones reflejan el compromiso de continuar con el impulso de obras que contribuyan al desarrollo urbano, la mejora de los servicios públicos y el bienestar de las familias de Villa de Tezontepec.



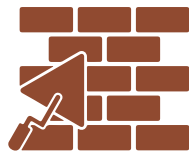
COMUNICADO

A toda la población de Villa de Tezontepec:

Se exhorta a participar en la campaña “VILLA BONITA, VECINOS EN ACCIÓN”, con el objetivo de mejorar la imagen urbana de nuestro municipio, a través de la colaboración de las y los tezontepequenses para mantener espacios públicos limpios, seguros, transitables e inclusivos.



La campaña consistirá en retirar cualquier obstáculo que impida el libre tránsito y paso peatonal sobre la vía pública, como: residuos, escombro, material de construcción, vehículos en desuso, mobiliario, etc., así como la limpieza de anuncios publicitarios y propaganda que se encuentren en postes de luz, teléfono y en elementos naturales o en aquellos considerados como patrimonio cultural tangible.



De igual forma se prohíbe depositar objetos, materiales de construcción o de cualquier otra índole, que dificulten o impidan el tránsito vehicular y peatonal, en la vía pública. Estas acciones aplican para todas las calles y avenidas del municipio.



Se concede un plazo de 30 días naturales a partir de la publicación en la gaceta oficial de Villa de Tezontepec para atender el presente comunicado y evitar las sanciones correspondientes.



Después del plazo mencionado el municipio procederá a tomar acciones necesarias en el marco de la ley.

¡HAGÁMOSLO

POR VILLA, HAGÁMOSLO POR TODOS!

“ Recordando que el principio general del derecho establece que “el desconocimiento de la ley no exime de su cumplimiento”.

Lo anterior con fundamento en las fracciones XII, XV, XVIII, XIX y XXI del artículo 10, artículos 19, 29, 30, 31 y 50 de la Ley de Imagen Urbana del Estado de Hidalgo, fracciones II, V y VII del artículo 28, fracción I del artículo 66 y fracción IV del artículo 80 de la Ley Tránsito y Seguridad Vial para el Estado de Hidalgo, así como lo establecido en la fracción II del artículo 100, fracciones IV, V, VIII y IX del artículo 103, artículos 110, 112, 113, 114, 115, 119 y 120, fracciones V, VI, XVIII, XX y XXXIV del artículo 158, todos del del Bando de Policía y Gobierno para el municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo. Artículo 127 fracción IV, Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Villa de Tezontepec, Hidalgo, Artículos 1, 2, Fracciones I, II, III, VI, 3; 6 fracciones II, II, III, 15 fracción I, 21 Fracción II, 25, 43 Fracción VI, 69, 70 71 Fracciones I, II, III, IV, V, VI, IX, 72, 73, 74 Fracciones I, II, III, 75 Fracciones I, II, III, IV, V, IV, del Reglamento de Protección Civil y Bomberos para el Municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

ACCIONES



PROHIBIDO
COLOCAR PUBLICIDAD
EN LOS ÁRBOLES



PROHIBIDO
DEJAR CARROS
ABANDONADOS



PROHIBIDO
COLOCAR PUBLICIDAD
EN LOS POSTES DE ALUMBRADO



PROHIBIDO
COLOCAR PUBLICIDAD
EN LAS BARDAS

PROHIBIDAS



PROHIBIDO
DEPOSITAR ESCOMBRO
EN VÍA PÚBLICA



PROHIBIDO
APARTAR LUGARES
EN VÍA PÚBLICA



**¿Quieres conocer todas
las normas del municipio?**

Escanea en este código QR la Ley
de Imagen Urbana para el estado
de Hidalgo.

**¡Juntos cuidamos
nuestra comunidad!**





MAGIA Y DIVERSIÓN PARA CELEBRAR A LA NIÑEZ

Con motivo del Día del Niño y la Niña, el Sistema DIF Municipal de Villa de Tezontepec presentó una serie de espectáculos circenses que brindaron momentos de alegría, entretenimiento y convivencia a las familias del municipio.

Durante dos días consecutivos se realizaron cuatro funciones, dos por día, que permitieron a niñas y niños disfrutar de un programa lleno de magia, diversión y sorpresas. Como parte de la celebración se entregaron pelotas y loncheras, además de rifas de bicicletas, lo que generó momentos de entusiasmo entre las y los asistentes.

El evento contó con la participación de autoridades municipales, representantes de organizaciones sociales e invitados especiales, quienes se sumaron a esta iniciativa enfocada en reconocer y celebrar a la niñez de Villa de Tezontepec.

A través de estas actividades, el Sistema DIF municipal refrenda su compromiso con el bienestar de las y los menores de edad, al promover espacios de sana convivencia, recreación e integración familiar.





Exitosa Jornada literaria en el Teatro al Aire Libre del Centro Cultural Sixto Valencia Burgos

La presidencia municipal promueve la cultura y la lectura entre niñas, niños, jóvenes y adultos en torno a diversas actividades; una de ellas es la jornada literaria en el Centro Cultural Sixto Valencia Burgos.

Como parte de esta iniciativa, estudiantes de distintas instituciones educativas del municipio disfrutaron de la presentación de un cuentacuentos, diversos juegos y actividades lúdicas relacionadas con la literatura para promover la imaginación, la creatividad y el aprendizaje entre las y los participantes.

Para concluir la jornada, como número principal se realizó una lectura en voz alta con la participación de los actores Ariel López Pa-

dilla y María Prado, quienes compartieron una adaptación de la obra de Romeo y Julieta, con un toque cómico, que demostró lo divertido que puede ser la lectura.

El evento contó con la asistencia de Nayeli Yarazeth Hernández, representante de la Secretaría de Cultura de Hidalgo, lo que reafirma el compromiso gubernamental de impulsar acciones que contribuyan al fortalecimiento de este rubro.

A través de estas acciones Villa de Tezontepec consolida espacios que fomentan el aprendizaje, la convivencia, el acceso a la cultura, el gusto por la lectura y el conocimiento entre las nuevas generaciones.



Con este Código QR podrás acceder de manera rápida y sencilla al reglamento de La Gaceta del municipio de Villa de Tezontepec.



NÚMEROS DE EMERGENCIA

Protección Civil y Bomberos

Oficina de protección civil

743 741 01 31

Celular de base

77 13 66 30 47

Seguridad Pública

Emergencias

911

Denuncia Anónima

089

Oficina de seguridad pública

743 741 01 23

SeguriChat

7751878928

CIUDADANOS COMO TÚ



AYUNTAMIENTO
VILLA DE TEZONTEPEC
2024 - 2027



Síguenos en nuestras redes sociales



@villa_de_tezontepec



@villadetezontepec



@villa.de.tezontepec



villadetezontepec.gob.mx

**VILLA DE
TEZONTEPEC**
-LA PUERTA GRANDE DE HIDALGO-

CIUDADANOS COMO TÚ



AYUNTAMIENTO
VILLA DE TEZONTEPEC
2024 - 2027



**VILLA DE
TEZONTEPEC**
PUEBLO
CON
SABOR